

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

01-CAR-010269-I-2016

COMUNICACION INTERNA

Neiva - Huila, 29 de Septiembre de 2016

Señora

OLGA CRISTINA YACUMA GONZALEZ

Auxiliar Administrativo

GERENCIA

E.S.E. Carmen Emilia Ospina

Asunto: RESOLUCION No 311

Cordial Saludo.

De la manera mas respetuosa le solicito a usted anular la resolución No 311 de fecha 21 de Septiembre de 2016 debido a que el área de presupuesto esta expidiendo CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTA con fecha posterior a la de la resolución.

Agradezco la atención a la presente.

Atentamente,

CARLOS MARIO CONDE ALDANA

Profesional Universitario

Proyectó : C.Conde

E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA

Nit. 813.005.265-7

GERENCIA

Fecha:

Hora:

Recibe:



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cil. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCION No. 311

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA UN PAGO

" El Gerente de la Empresa Social del Estado "E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA"

CONSIDERANDO:

Que la Empresa Social del Estado CARMEN EMILIA OSPINA, celebro contrato de Prestación de Servicios No 0679 de 2016, con **AAACPT CONSULTORES SAS** para la representación, tramite, asesoría y consultoría para la gestión de cobro administrativo judicial y extraducial de la facturación correspondiente a los servicios médicos prestados a la población víctima de accidentes de tránsito y eventos catastróficos subcuenta ECAT, que se tramiten y se hayan tramitado para el cobro ante el **CONSORCIO SAYP 2011** o quien haga sus veces.

Que sean recibidos pagos por parte del **CONSORCIO SAYP 2011** durante el periodo de Julio y Agosto de 2016 por los siguientes valores así:

No consolidado Fosyga	Paquete	Valor
18514	21024	\$3.636.926
187844 - 188267-	21027	\$8.772.973
186962 - 187413-		
187831-		
186485	21033	\$9.407.956
TOTAL		\$21.817.855.00

Que de los valores cancelados por parte del **CONSORCIO SAYP 2011** se encuentran los valores gestionados por **AAACPT CONSULTORES SAS** según la relación de facturas anexa que equivale a un valor de \$15.949.556.

Que se hace necesario reconocer los valores pactados en el contrato No 0679 de 2016 tal como se establece en la **CLAUSULA SEPTIMA VALOR Y FORMA DE PAGO en el literal B1)** sobre la cartera recaudada dentro de los 6 meses siguientes a la fecha de entrega de las facturas con sus soportes la **CONTRATANTE** pagara los honorarios el Nueve por ciento (9%) más IVA sobre el valor recaudado o cancelado por parte del **CONSORCIO SAYP 2011** o quien haga sus veces; **B2)** En el evento que la cartera sea recaudada posterior a las 6 meses siguientes a la fecha de entrega de la factura con soportes, el porcentaje a

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 863 18 18 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 863 18 18 Ext: 6308

Hospital Canaima
Calle 26 Sur con Cra. 22
Tel: 863 18 18 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 863 18 18 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva Línea Amiga 8632828 (Citas)

cancelar por honorarios será del siete por ciento (7%) más IVA para lo cual en este caso aplicaríamos el 7% de acuerdo a la fecha de entrega de las facturas.

De conformidad con lo anteriormente expuesto se hace necesario reconocer y ordenar el pago a la entidad los valores reconocidos según soportes adjuntos.

Que existe disponibilidad presupuestal para asumir los compromisos con cargo al artículo 4200200 denominado gastos complementarios intermediarios del 2016, en mérito de lo expuesto

RESUELVE:

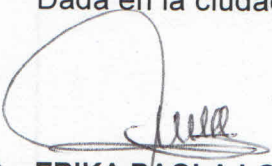
ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar pagar a **AAACPT CONSULTORES SAS**, identificada con Nit. 830.093.327-2, en la suma de **UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO TRES PESOS (\$1.295.103,00)** MCTE. IVA incluido Según documentos anexos (factura 99 \$574.997, factura 111 \$720.106)

ARTICULO SEGUNDO: Impútese los valores anteriormente relacionados con cargo al rubro 4200200 denominado gastos complementarios intermediarios del 2016.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la ciudad de Neiva, a los 21 días del mes de Septiembre del 2016


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente (E)


Vo.Bo. RUTH DERY GARCIA SOLOZARNO
Gestor Cartera

Vo.Bo. Jurídico -PEDRO FELIPE ANDRADE MONJE

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 863 18 18 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 863 18 18 Ext: 6308

Hospital Canaima
Calle 26 Sur con Cra. 22
Tel: 863 18 18 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 863 18 18 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva Línea Amiga 8632828 (Citas)